

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Requerimiento Europeo de Pago](#) > [Spain](#)

# Requerimiento europeo de pago

España



España

## BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

### Artículo 29(1)(a) - Órganos jurisdiccionales competentes

Juzgados de primera instancia.

### Artículo 29(1)(b) - Procedimiento de revisión

La revisión prevista en el artículo 20.1 del Reglamento se tramitará a través del procedimiento de rescisión de sentencias firmes a instancia del demandado rebelde (art. 501 y siguientes Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, LEC). La revisión prevista en el artículo 20.2 podrá tramitarse por medio del incidente de nulidad de actos judiciales (art. 238 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial). En ambos casos serán competentes los Juzgados de primera instancia.

### Artículo 29(1)(c) - Medios de comunicación

El formulario de demanda podrá presentarse directamente, por correo postal o por fax.

### Artículo 29(1)(d) - Idiomas aceptados

Español.

■ Última actualización: 26/04/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.